**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**ENCUESTA DIAGNOSTICO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, con domicilio en calle Loma Redonda, núm. 1500, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, es la responsable del tratamiento de los datos personales.

**FINALIDADES.**

**Principal:** Sus datos personales son necesarios con la finalidad de generar un diagnóstico dirigido al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, en cumplimiento al Plan de Trabajo para incorporar la Perspectiva de Género dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**Secundaria**: Sus datos personales son necesarios con fines de control y estadísticos.

**SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.** Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través de la siguiente liga electrónica <https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/AvisosDePrivacidad.asp> dentro del rubro denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.”

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.** Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales en la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey o bien, directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**TRANSFERENCIAS.** No se realizará transferencia alguna, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información signados por dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal de Monterrey, así como de autoridades externas, los cuales deberán de encontrarse fundados y motivados.

*Fecha de última Actualización 02/octubre/2023*